

## **Características generales de BAITEC 2009**

BAITEC es la incubadora de empresas de base tecnológica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con 1000 m<sup>2</sup> de superficie e incuba físicamente a nuevas empresas de base tecnológica.

El Programa apunta a contribuir al desarrollo de la actividad productiva de la Ciudad a través del impulso a la cultura emprendedora e innovadora, ofreciendo a este respecto una estructura y un sistema de apoyo y tutorío que estimula la generación, el desarrollo y la consolidación de emprendimientos caracterizados por el uso intensivo de la tecnología y/o la innovación.

Participan actualmente del Programa tres entidades no gubernamentales (Emprear-Centro de Emprendedores del ITBA, Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Buenos Aires y el Instituto de Emprendimientos Científicos y Tecnológicos - IECyT), oportunamente seleccionadas a través de un concurso de proyectos (Res. 89/SSDE/09)

Dichas entidades tuvieron a su cargo durante la segunda mitad del año 2009 el proceso de identificación, formulación y pre-selección de los proyectos de negocios, los cuales fueron luego presentados (con un tope de siete por entidad) a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, la que procedió a evaluarlos y a seleccionar cuatro por institución

En la actualidad, BAITEC posee 12 boxes o módulos de incubación, cada uno de los cuales es ocupado por un equipo emprendedor. El período básico de incubación física es de un año, con posibilidad de una renovación.

No obstante ello, en la formulación de sus respectivos proyectos, los participantes debieron consignar en forma expresa los logros o avances que esperan obtener a los 6 y a los 12 meses de incubación. Dichos observables serán los parámetros que se utilizarán para el control del avance del proyecto por parte de la Subsecretaría, y en función de los cuales se determinará la pertinencia o razonabilidad de su continuidad en el Programa.

Si bien cada una de las entidades participantes es responsable de la asistencia y tutorío de sus proyectos oportunamente patrocinados, el objetivo del Programa es que todos los participantes (emprendedores, entidades y Gobierno) interactúen y compartan conocimientos y experiencias, contribuyendo de ese modo a enriquecer al Programa.

Adicionalmente a ello, se procura generar nuevas instancias de vinculación y cooperación tanto con los emprendedores incubados en BAITEC a lo largo de los años pasados y con el resto de los emprendedores y entidades participantes en otros programas del GCABA (ej. Buenos Aires Emprende, Desarrollo Emprendedor, Apoyo a la Competitividad Pyme, INCUBA, etc.) como con las demás instituciones públicas y privadas (universidades, cámaras empresariales, ONGs, centros tecnológicos, etc.), que en ámbito de la Ciudad desarrollan acciones orientadas a favorecer la innovación aplicada a los negocios y el desarrollo productivo.

<b>¿Quiénes participan?</b>	<b>Emprendedores Tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos emprendedores y/o empresas de hasta 24 meses desde su constitución formal.</li> <li>• Provenientes de cualquier sector de la economía, pero que se basen o fundamenten en el uso intensivo o aplicación de la tecnología.</li> <li>• Que tengan un proyecto técnicamente factible y un plan de empresa viable, y que sea validado por el GCABA</li> <li>• Que no hayan sido beneficiarios de otros programas de fomento productivo del GCABA.</li> </ul>
	<b>Entidades Patrocinantes de Proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con experiencia comprobable en la asistencia en el diseño, la formulación y/o la ejecución de proyectos emprendedores de base tecnológica.</li> <li>○ Que disponga de un equipo profesional con experiencia en los temas del concurso y disponer de infraestructura básica necesaria.</li> <li>○ Con capacidad institucional y técnica adecuada para detectar proyectos y asistir a los emprendedores tecnológicos en su armado y formulación.</li> <li>○ Con solvencia económica y financiera.</li> <li>○ Con capacidad de asistir a los emprendedores a efectos de mejorar su vinculación con especialistas, empresarios e instituciones vinculadas con el mundo de la tecnología y la innovación.</li> </ul>
<b>¿Qué proyectos se presentan?</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modelos productivos y/o de negocios basados en el uso de la tecnología -a nivel de producto o de procesos- que sean técnicamente posibles y que tengan posibilidades de ser rentables en un período de tiempo razonable.</li> <li>▪ Ideas de negocio y/o proyectos basados en nuevas aplicaciones en base a tecnologías ya existentes, que estén claramente dirigidos hacia la conformación de una nueva empresa.</li> <li>▪ Proyectos generados a partir de nuevas aplicaciones desarrolladas en áreas de alta tecnología: tecnología de la información y las comunicaciones (incluyendo electrónica), biotecnología o sus respectivas áreas de convergencia.</li> </ul>
<b>¿Qué beneficios se otorgan?</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponibilidad de un módulo de incubación física, por un período de hasta 12 meses -con posibilidad de una renovación-, en un entorno de innovación y de trabajo colaborativo.</li> <li>▪ Servicios de secretaria, telefonía fija, acceso a internet, servicios básicos de seguridad y limpieza, sala de reuniones y auditorio, vinculación con el sistema metropolitano de ciencia y tecnología, etc.</li> <li>▪ Asistencia técnica y tutoría de la entidad patrocinante por un período de hasta 12 meses, para asistir en la correcta implementación del proyecto aprobado.</li> <li>▪ Asesoramiento y capacitación a través de las actividades comunes a ser desarrolladas en el ámbito de BAITEC</li> <li>▪ Contactos con empresas pertenecientes al mismo sector de actividad</li> <li>▪ Posibilidades de presentación ante Fondos de Inversión Privados</li> </ul>